

El Carbayón.

DIARIO ASTURIANO DE LA MAÑANA.

AÑO VIII

En Oviedo, un mes 1'25 pes., trimestre 3,50 id.
En Provincia y fuera de ella, 4,50 id. trimestre
Extranjero y Ultramar 40 pesetas por un año.
Comunicados 4 0,25 línea.

OVIEDO

Jueves 16 de Diciembre de 1886

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oviedo, en la Administración de este periódico,
Plaza de la Catedral, núm. 9.
Las suscripciones de Provincias, Extranjero y
Ultramar, se harán en esta Administración.

NUM. 1.752

Horas de salida de los
trenes del ferrocarril de LEÓN a
GIJÓN en todas las estaciones de
la línea.

VIA DESCENDIENTE.

I con salida, 9,50 m.
Eusón: 7,48 tarde.
Pejares: 12,10 tarde.
Navalillo: 12,80 tarde.
Linares: 12,55 tarde.
Malvedo: 1,09 tarde.
Puente los Fierros: 1,23 t. 5,30 m.
Campomanes: 1,44 t. 5,49 m.
Pola de Lena: 5,18 m. 2,00 y 3,18 t.
Ujo: 6,45 m. 2,15 y 4,10 t.
Santullano: 7,03 m. 2,20 y 4,41 t.
Mieres: 7,27 m. 2,29 y 5,18 t.
Ableña: 7,49 m. 2,35 y 5,43 t.
Olloniego: 8,13 m. 2,46 y 6,07 t.
Segadas: 8,36 m. 2,50 y 6,36 t.
Oviedo: 8,50 m. 3,23 t. y 7,40 n.
Lugones: 9,12 m. 3,40 t. y 8,10 n.
Lugo: 10,25 m. 3,50 t. y 8,26 n.
Serrín: 11,05 m. 4,12 t. y 8,65 n.
Veriña: 11,24 m. 4,26 t. y 9,03 n.
Gijón, llega 1,35 m. 4,35 t. y 9,46 n.

VIA ASCENDIENTE.

Gijón, salida 5,45 y 10,30 m. 4,55 t.
Veriña: 6,09 y 10,49 m. 5,16 t.
Serrín: 6,33 y 11,02 m. 5,36 t.
Lugo 7,15 y 11,34 m. 6,08 t.
Lugones: 7,41 y 11,33 m. 6,21 t.
Oviedo: 9,00 m. 12,07 t. y 7,11 t.
Segadas: 9,34 m. 12,20 t. y 7,30 t.
Olloniego: 10,00 m. 12,31 t. y 7,53 t.
Ableña: 10,34 m. 12,40 t. y 8,13 t.
Mieres: 11,06 m. 12,48 t. y 8,31 t.
Santullano: 11,41 m. 12,58 y 8,57 t.
Ujo: 12,17 y 1,04 t. 9,15 noche.
Pola de Lena: 1,24 t. 9,46 n.
Campomanes: 1,48 t. 10,10 n.
Puente los Fierros: 2,07 t. 10,30 n.
Malvedo: 2,31 t.
Linares: 2,52 t.
Navalillo: 3,20 t.
Pejares: 3,48 t.
Eusón: 4,17 t.
León, llega, 6,09 tarde.

TRUBIA.—DESCENDIENTE: OVIEDO; 9,20 m. 3,50 tarde
y 7,20 n.—San Claudio; 9,37 m. 4,07 t. y 7,37 noche.
ASCENDIENTE.—Trubia; 7,30 m. 10,45 m. y 5,45 tarde.
San Claudio; 7,54 m.; 11,09 m. y 6,09 tarde.

Ferrocarril de Langreo.

VIA ASCENDIENTE.—Gijón, salida: 7,50 m. 3,40 t.: Pin-
zales, 8,05 m. 3,55 t.: Florida, 8,25 m. 4,15 t.: San Pe-
dro, 8,45 m. 4,35 t.: Noreña, 9,37 m. 5,18 t.: Carbayón, 9,50 m.
5,40 t.: Vega, 10,15 m. 6,05 t.: Sama, 10,20 m. 6,15 t.
Oscara, 10,40 m. 6,30 t.: Laviana, llegada 10,55 m. 6,45 t.
VIA DESCENDIENTE.—Laviana, salida: 6,25 m. 2,15 t.: Os-
cura, 6,55 m. 2,35 t.: Sama, 7 m. 2,45 t.: Vega, 7,40 m. 3 t.
Carbayón, 8,25 m. 3,30 t.: Noreña, 8,10 m. 4 t.: San Pe-
dro, 8,25 m. 4,15 t.: Florida, 8,45 m. 4,35 t.: Pinzales, 9,15
mañana 5,05 t.: Gijón, llegada, 9,30 m. 5,20 tarde.

Los trenes correos, ascendente y
descendente, toman y dejan viaje-
ros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, en todas
las estaciones de la línea de Gijón
a León y de Oviedo a Trubia.
Los trenes mixtos que salen de
Oviedo a las nueve de la mañana y
de Pola de Lena, a las 9,48 de la
tarde, solo prestan servicio los sa-
bados, que se celebran los merca-
dos en el último de estos puntos.
Los relojes de las Estaciones están
arreglados al meridiano de Madrid.

CALLE DE SAN JUAN, 15, OVIEDO

Hotel de Madrid

HORAS DE 9 A 12 Y DE 2 A 5.
Dios de su profesión.
por breve tiempo, los servicios pro-
nos, ofrece al público de esta ciudad,
to, con todos los adelantos moder-
Dentista de S. M. la Reina Regen-
(Hija de M.º Antoine.)

R. Alcalde y Burillo.

ADVERTENCIA.

Próximo á finalizar el año, y á
fin de regularizar la parte admini-
strativa del periódico, rogamos
á los señores suscritores que se
hallen en descubierto, se sirvan
saldar sus cuentas á la brevedad
posible.

El Carbayón.

Juzgados municipales.

A propósito del artículo de fondo
que vió la luz pública en nuestro
diario, número 1.749, bajo el epí-
grafe que encabeza éste, creemos de
oportunidad insertar íntegro
un trabajo del mismo asunto pre-
parado y publicado en el semana-
rio de Madrid *Boletín de Adminis-
tración local, Pósitos y Juzgados
municipales*, de fecha 25 de Mayo
próximo pasado, cuando sobre el
particular se anunciaban los pro-
yectos del Sr. Alonso Martínez,
porque en él con estenso conoci-
miento de lo que son esa clase de
tribunales, se señalan los defectos
de que adolece visiblemente sobre
toda la clase del Secretariado y se
aplican los remedios factibles en el
día y que son de tener muy en
cuenta.

Dice así al artículo de referencia:

«De nuestro constante é ilustra-
do colaborador D. Eleuterio Ma-
diedo, Secretario del Juzgado mu-
nicipal de Villaviciosa (Oviedo),
hemos recibido el siguiente razo-
nao artículo, que nos complace-
mos en trasladar á las columnas
de este *Boletín*, llamando sobre su
contenido la atención del Excelen-
tísimo Sr. Ministro de Gracia y
Justicia, por si á su tiempo se digna
tener en cuenta, ya que no to-
das, alguna siquiera de las prác-
ticas y atinadas reformas que en
él se proponen en beneficio y para
estímulo de la olvidada clase á
que pertenece nuestro estimado
amigo.

Nosotros creemos, y también
hemos oído, que los proyectos de
reforma del Sr. Alonso Martínez
son más completos, más profun-
dos, ó que tienden á variar esen-
cialmente la actual organización
de los Juzgados municipales. Mas
á pesar de ello ó si por acaso no se
llevara á efecto esa proyectada y
radical transformación, también
juzgamos dignas de estudio las

ideas emitidas por el Sr. Madiedo,
que dice así:

Sr. Director del *Boletín de Admi-
nistración local, Pósitos y Juz-
gados municipales*.

Muy señor mío de mi conside-
ración y afecto: Estimaré que sirva
dar cabida en esa *Revista* profesio-
nal que tan dignamente dirige,
á las siguientes observaciones sobre
reformas de la viciosa organi-
zación que actualmente tienen los
Juzgados municipales, observacio-
nes que me ha sugerido la lectura
del artículo de fondo publicado en
el *Boletín* correspondiente al día
21 del pasado mes de Febrero, y
sobre las cuales, si las considera
pertinentes, espero se sirva llamar
á un mismo tiempo la atención
del señor Ministro de Gracia y
Justicia.

Anticipándole por todo las gra-
cias, tengo á la vez el gusto de
ofrecerme muy afectísimo y se-
guro servidor q. b. s. m.,—*Eleu-
terio Madiedo*.

Muy acertadas hallo, en mi hu-
milde opinión, las consideraciones
en que se extiende el artículo de
referencia, advirtiéndome lo defec-
tuosa que viene siendo, hasta el
presente, la organización de los
Juzgados municipales, institución
en verdad la más importante de
los pueblos, porque sirve de base á
la administración de justicia, pero
tan desatendida por todos los Go-
biernos, no obstante el incesante
clamoreo de la prensa profesional
y las repetidas campañas inicia-
das por el mismo Secretariado,
que rayan tal apatía é indiferencia
en el más censurable olvido.

Pero, sin dejar de apreciar en
lo mucho que valen las atinadas
observaciones del mismo artículo,
encaminadas á mejorar la triste
condición de los Secretarios y á
elevantar la de los Jueces, creando
para ello un cuerpo de aspirantes
á la Judicatura con carácter per-
manente, sueldo fijo y derecho al
ascenso gradual, habré de permi-
tirme exponer otras bases que
considero también dignas de tenerse
en cuenta, para en su día, y
son las siguientes:

1.ª De no ser quizás factible,
por ahora, la organización de los
Jueces en el sentido expuesto, lo
cual constituiría la verdadera re-
forma, tales cargos, como biena-
les, debieran en mi concepto, ser
honoríficos como los de los ante-
riores Jueces de paz y obligatorios
además entonces durante cuatro
años. De este modo, ó sin partici-
pación alguna en el Arancel que,
siendo como es actualmente tan
mezquina, más les rebaja que les
honra y quedando aquél en vigor
tan solamente para los Secretarios
y demás subalternos, habría de
resultar, á la vez, economía en
las actuaciones y más equitativa
remuneración para estos funciona-

rios, con sólo aumentarles á los
derechos asignados por el Arancel
de 1871, más aceptable que el vi-
gente de 1884, la mitad ó al
menos de los que se señalan á los
Jueces. Pero esa recompensa aún
no sería la suficiente, aparte de
otros medios que expondre luego,
si la competencia de los Juzgados
municipales no se extiende á co-
nocer en asuntos hasta la cuantía
de 750 pesetas, pues que cierta-
mente no deben, asuntos de esta
importancia, tener otra tramita-
ción que la de un simple juicio
verbal ó mejor la de desahucio,
por ser más amplia. Y entonces
sería aplicable la idea que se emi-
te acerca de la concesión á los Se-
cretarios de iguales derechos que
los actuarios, aún con la salvedad
de que esa asimilación habría de
ser en los negocios de 250 pesetas
en adelante; pues resultaría ésta
ilusoria, conociendo como hasta
ahora en juicios que no excedan
de aquella cuantía, porque no ha-
bría de cobrarse sino en propor-
ción al valor de lo litigado, traba-
de que no puede prescindirse en
absoluto.

2.ª Otro medio que completaría
el número de negocios indispensa-
bles para la suficiente remunera-
ción de los Secretarios, sería sin
duda el de encomendar á los Juz-
gados municipales, sin distinción
de los de cabezas de Partido y de
más pueblos, los expedientes po-
sesorios y los asuntos de jurisdic-
ción voluntaria, que de este modo
resultarían más económicos.

3.ª Es procedente asimismo la
reforma del Arancel, partiendo de
las anteriores bases, en lo refe-
rente á actos de conciliación y en
el sentido de aumentar los dere-
chos, que fueron siempre demasia-
do exigüos, si se tiene en conside-
ración que su importancia ha de
exceder por lo menos, de 250 pe-
setas. Estos derechos debieran se-
ñalarse con separación para la
providencia, extensión del acta y
testimonio, determinándolos tam-
bien según las hojas ú horas que
se empleen.

4.ª Y en cuanto á lo más cul-
minante, al Registro civil, si se
quiere que tal institución respon-
da á los fines para que ha sido
creada, preciso es que á sus en-
cargados no se les haga soportar
el penoso trabajo que les propor-
ciona, hasta teniendo que suplir
gastos, pues ocurre que por hoy
exceden éstos á los ingresos. Para
evitar tal anomalía, pudiera seña-
larse á los Secretarios, por el des-
pacho de los diferentes asuntos del
Registro, los siguientes derechos:

	Pts.	Cts.
Certificaciones de de-		
funcion.	1	00
Idem de nacimiento.	1	00
Idem de matrimonio.	2	00

Por toda otra clase de certificaciones.	1	00
Por la inscripción de matrimonios, no sien- do notoriamente po- bres los interesados.	0	50
Por la de matrimonios, con la salvedad an- terior.	1	00
Nota de trascripción.	0	50
Por la busca de cual- quier asiento, no de- terminándose su fe- cha, cobrarán por año.	0	25
Cuando se fije la fe- cha.	0	50

Todo este conjunto de reformas
haría, sin duda, mejorar notable-
mente la situación del Secretario
municipal, tan digno de ser aten-
dido; y nada advierto respecto de
los asuntos criminales, porque son
muy contados los juicios de faltas
que se celebran, no siendo de ofi-
cio, en cuya consecuencia impor-
ta muy poco que sufra alteración
el vigente Arancel.

Réstame, sin embargo, propo-
ner otras bases de reforma, que,
si no tan esenciales como las ante-
riores, también merecen fijar la
atención; y son ellas:

1.ª Declarar exentos del pago
de la contribución de subsidio á
los Jueces y Secretarios, como
compensación á los múltiples asun-
tos en que actúan de oficio, dado
caso de que no se llevaren á efecto
todas las reformas ántes propues-
tas.

2.ª Que á los Secretarios que
reunan la cualidad de Abogados,
les sea de abono, para derechos
pasivos, la parte de tiempo de sus
servicios que el Gobierno conside-
re prudente.

3.ª Que se les conceda asimis-
mo un distintivo que les dé á co-
nocer en el ejercicio de sus funcio-
nes, donde quiera que sea necesá-
rio.

4.ª Otorgar á los Juzgados el
beneficio de franquicia oficial, de
que se les tiene privados, para di-
rigirse de igual á igual en asuntos
de oficio.

5.ª Que asimismo se les envíe
la *Gaceta de Madrid*, la cual les
es tan necesaria como el *Boletín
oficial* que hoy tienen.

Reformas de esta índole pueden
muy fácilmente ser llevadas á la
práctica por el Sr. Ministro de
Gracia y Justicia para la pronta,
más eficaz y mejor organización
de los Juzgados municipales y
para beneficio de sus Secretarios
que, en su inmensa mayoría, no
cuenta hoy con qué atender á las
necesidades más perentorias de la
vida.

Eleuterio Madiedo.

Villaviciosa 31 de Marzo de 1886.

Aquellos de vosotros que no conocéis la importancia de las Islas Filipinas, no os podrías dar cuenta de toda la trascendencia de esa Exposición, pero si en rápidas pinceladas consigo yo deciros algo sustancial de lo que son y de lo que pueden ser aquellas apartadas provincias, no sólo formaréis juicio completo de la necesidad del alarde que va a hacer nuestro Archipiélago, sino que consideréis llegado el caso de que se esclarezcan cada día más esas densas neblanas que parecen flotar en el espacio, y ocultar el esplendor de ricos y civilizados territorios.

El ingenio y la perseverancia de Lesseps realizaron la obra gigantesca de la apertura del Canal de Suez, y Oceanía, Asia y Europa se abrazaron, sellando pactos de mercantil alianza. El mismo coloso derrriba ahora la valla que separa otros dos grandes Océanos, que no tardarán en confundirse en amoroso beso. Cuando por loquiera los pueblos más lejanos se aproximan y establecen relaciones y cambios de productos, España no puede permanecer inactiva y debe redoblar sus esfuerzos para que, a los lazos indestructibles del amor que ya la unen a Filipinas, se agregue el vínculo de los intereses materiales, que suelen ser también sólida ligadura y prenda y garantía de mútua consideración y aprecio. (Bien, bien).

El reinado de Carlos I de España (y V de Alemania) es notable, señores, por las grandes empresas que en él se acometieron. Prescindiendo de las continuas guerras que España sostenía en Europa y en África, sin hablar del desastre de Francisco I en Pavía, de Solimán en Viena, de Barbarroja en Túnez, de los disturbios de Gante, de las contiendas religiosas entre católicos y protestantes y de los otros cien sucesos de aquella accidentada época, se ha de observar cómo se acrecienta entonces el poderío colonial de España. Prosiguese la obra de Colón, que había arrancado el mar un nuevo mundo, conquistando Ponce de León Puerto Rico y la Florida, Vasco Núñez de Balboa el Pacífico, después de salvar a fuerza de penalidades, el Istmo; Grijalva y Fernández de Córdoba el imperio mejicano, y Hernando de Magallanes las Marianas y una parte del Archipiélago filipino.

(Continuará.)

Seccion local.

Habiéndose publicado en un periódico local un suelto en el que se dice que «médicos y veterinarios distinguidos sospechan que una de las causas que pudo originar la aparición de la viruela magliana en Gijón, la que después se propagó a esta capital originando el llanto y el dolor consiguientes en las familias, se encuentra en la falta de inspección del estado de salud en que se hallan las terneras del Instituto de «vacunación»; suponen que el señor Alcalde mandará abrir una información para averiguar lo que haya de esacto en tales afirmaciones, pues á esto le obliga la circunstancia de ser autor del suelto el Sr. Guisasaola, distinguido veterinario (como el se llama) municipal, y el haber inspeccionado la operacion de la vacuna los médicos municipales Sres. Uribe, Sarandeses y Dóriga. El Instituto de vacunación de Gijón es el encargado por nuesro ayuntamiento de vacunar los niños pobres del concejo, y por lo mismo no debe quedar así la denuncia que un funcionario del Municipio lanzó al público por medio de un periódico, sin antes haberlo puesto en conocimiento de su jefe el señor Alcalde.

Luz, luz.

Ha sido nombrado vocal de la comision del Gobierno interino de la exposicion general de las Islas Filipinas nuestro paisano y amigo don Jesús Pando y Valle.

Ayer continuó en la Sala de lo criminal de nuestra Audiencia la vista de la causa seguida contra seis vecinos de la villa de Avilés, con motivo de la colision habida en el mes de Marzo del año actual entre la comparsa de *marinos* y varios feligreses de la parroquia de Trasona que regresaban de una Misión.

Despnes de examinados los testigos de descargo, el Ministerio público, en un breve informe, consideró á los procesados como autores del delito de lesiones, y reconociendo en favor de estos la causa atenuante de provocacion por parte de los vecinos de Trasona, pidió para Serapio y Domingo Garcia dos meses y un día de prision, por haber sido condenados anteriormente por delito á que la ley señala igual ó mayor

pena; y para los cuatro procesados restantes, un mes y un día de prision.

Al comenzar su informe el abogado defensor Sr. Uria, y como pretendiera entrar en algunas consideraciones acerca del carácter de las Misiones, que calificó de *anacrónicas*, negando que la masoneria hubiera tenido participacion alguna en el hecho de autos, suscitó un incidente entre dicho señor Uria y la Presidencia, que ordenó á aquel se limitara única y exclusivamente á la defensa de sus patrocinados.

A peticion del señor Fiscal, el señor Presidente mandó despejar la sala, y que continuara el juicio oral á puertas cerradas.

Abierta de nuevo poco despues la sesion pública, el Sr. Uria manifestó que entraba de lleno en el exámen del hecho de autos, en consideracion al mal estado de salud en que se hallaba el señor Presidente, y despues de insistir en que no era posible pudiera señalarse á los procesados como autores del delito que se persigue, puesto que la cuestion fué tumultuaria, pidió para éstos la libre absolucion.

El Sr. Presidente declaró terminado el juicio para la sentencia.

Anteayer se pusieron en escena en el teatro del Fontan *La Gallina ciega* y *Un capitán de lanceros*. Ambas zarzuelas fueron bien desempeñadas, distinguiéndose la señorita Perez, que tiene gracia y bonita voz, y el Sr. Gonzalez, que en su papel de *capitan* tuvo momentos felices.

Hoy se representarán las bonitas zarzuelas *Entre mi muger y el negro* y *La Calandria*.

A la mayor brevedad tendrá lugar el estreno de la magnífica zarzuela en tres actos de los Sres. Pina y Chapi, *El Milagro de la Virgen*.

Se nos indica que de un día á otro llegará á Oviedo el profesor de taquígrafia que, sostenido por la Diputacion, dará lecciones á los asilados en el Hospicio provincial.

Otra vez más escitamos al Municipio para que aproveche tan buena ocasion como ahora se le presenta, de popularizar la taquígrafia entre los estudiosos hijos de Oviedo, dando un sobresueldo al mencionado profesor para que establezca una cátedra en la Escuela de Artes y oficios, ó donde el Municipio le indique.

En la última reunion del Casino nos dieron noticia de algunas bodas próximas á realizarse.

De cuatro se hablaba, y nos abstenernos de publicar los nombres, por mas que se trate de bodas oficialmente acordadas; pero, apropiado de ellas, se decía que la juventud ovetense habia quedado derrotada, pues que, perteneciendo las cuatro señoritas aludidas á la buena sociedad de la capital, los novios son todos de fuera de ella.

Efectivamente: lamentamos el percance que esto significa para la juventud de nuestra ciudad.

Hace dias hemos pedido un farol para alumbrar la calle de San José, sin que hubiéramos conseguido nada.

Hoy pedimos lo mismo para la calle del Ecce-Homo.

¿Seremos tan afortunados en esta segunda peticion como en la primera?

Las calles de Oviedo están llenas de lodo.

Y esto sucede siempre que caen cuatro gotas.

¿Para que sirven las mangas de riego, señor Alcalde?

Charada.

Prima-dos anoche tres?
—Creo que no *prima dos*,
pues al desatarse *todo*,
diz que dormido quedó

Solucion á la anterior:

JULIANA.

REGISTRO CIVIL.

Defunciones registradas en el día 15 de Diciembre.

En el casco de la poblacion 3; en el hospital 1; en las aldeas 0; hospicio 0.—Asilo de San Lázaro 0.—Total 4

Nacimientos registrados en el mismo día.

Nacimientos legítimos.—Varones 1; hembras 3.—Total 4

Seccion religiosa.

Santo de mañana.—San Lázaro, obispo y mártir, y San Franco de Sena, confesor.

Seccion telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR DE

EL CARBAYON

(ALCANCE POSTAL TELEGRÁFICO.)

Paris 14.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español 68,18.

Lóndres 14.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español 67,43.

San Petersburgo 14.—El señor Morier, embajador de Inglaterra en esta capital, ha salido súbitamente para Lóndres.

Se hacen muchos comentarios sobre la precipitacion de este viaje.

Lóndres 14.—«El Standard» de esta mañana pretende que la situacion ha mejorado notablemente, en vista de las seguridades pacíficas que el Czar ha comunicado al Emperador de Alemania, con motivo de la fiesta celebrada por los caballeros de la orden de San Jorge.

Añade que la respuesta del Emperador Guillermo espresando vivísimos deseos de paz, impresionó al Czar, hasta tal punto, que ahora está dispuesto á renunciar á la candidatura del Príncipe de Mingrelia, si las potencias acuerdan otro candidato aceptable para Rusia.

Segun el mismo «Standard» parece que se trata en estos momentos de la candidatura para el trono de Bulgaria, del príncipe Fernando de Coburgo.

Lóndres 14.—«El Times» de esta mañana dice que la salida de San Petersburgo del embajador de Inglaterra, Sr. Morier, reconoce por causa cuestiones de índole privada.

Calcutta 14.—Un despacho de Mandalay dice que el día 12 del corriente se libró un combate importante en Pakoka entre las tropas del gobierno y los insurrectos birmanos.

Los últimos tuvieron 200 muertos y numerosos heridos.

Las operaciones militares se han reanudado por todas partes con grande actividad.

Fabra.

(Prohibida la reproduccion de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la «Agencia Fabra.»)

Madrid 15; 6,45 noche.

Dícese que el Gobierno de Washington prorrogará el convenio comercial con España hasta que se termine el tratado definitivo.

Mañana se ultimaré la combinacion de gobernadores.

El Senado se ocupa con el proyecto de creacion de la escuadra de guerra. En el Congreso Cánovas explica la conducta de los conservadores.

Fabra.

Madrid 15; 6,45 noche.

COTIZACION DE HOY.

El 4 por 100 perpétuo interior, 67,85.

El 4 por 100 perpétuo exterior, 68,70.

El 4 por 100 amortizable, 81,00.

Billetes hipotecarios de Cuba, 98,25.

Acciones del Banco de España, 394,00.

El 3 por 100 Cuba, 35,75.

Anualidades de la Isla de Cuba, falta.

Nueva emision Cuba, 99,85.

Fabra.

Restaurant Trannoy.

Plato para hoy jueves 16 de Diciembre.

Volau-vent de Toulouse, patas pané.

Desde hoy despacha ostras frescas de Arcachon, á precios moderados.

Restaurant frances.

Plato para hoy jueves 16 de Diciembre.

Salchichas con habas.

Se espenden Ostras frescas á una peseta 25 céntimos docena.

CONVERSION

DE LOS

BILLETES HIPOTECARIOS DE CUBA.

Emision de 1880.

La casa de los *Sres. Hijos de Gonzalez Alegre*, representante en Oviedo del Banco Hispano-Colonial, ha sido encargada por el mismo de la conversion de los citados billetes, facilitando al efecto gratuitamente facturas impresas y siendo de su cuenta y riesgo la remision de dichos valores para el correspondiente canje.

AL PÚBLICO.

GRAN REBAJA

EN LOS PRECIOS DE LA CARNE

Hace tiempo que el precio del ganado ha experimentado una baja de alguna consideracion, pero como otras veces habían ocurrido también bajas idénticas y eran solo pasajeras, pues al poco tiempo volvian á sus anteriores precios, el que suscribe, abastecedor de carnes, no creia prudente introducir disminucion alguna notable en el precio de la carne, por temor de que el público sufriera un desengaño al ver nuevamente el alza á los pocos dias, y atribuyeran aquella á un motivo distinto que el de atender al beneficio de los consumidores. Más en vista de que hoy la baja va sosteniéndose, obediendo á una causa permanente y distinta de la periódica alteracion de los mercados, y que por lo tanto hay fundadas esperanzas de poder hacer extensivo al público por bastante tiempo el beneficio de la reduccion de precios, se avisa al mismo que desde el día 1.º de Diciembre, se expenderá:

Carne de vaca con hueso á 0,80 céntimos de peseta el kilogramo.

Carne de vaca sin hueso á 1 peseta 50 céntimos kilogramo.

Ternera con hueso 1 peseta 40 céntimos el kilogramo.

Ternera sin hueso á 2 pesetas el kilogramo.

Se expenden en los siguientes y acreditados puntos situados en los

Mercado de los Trascorrales

Manuel Alonso, núm. 18.

Miguel Gonzalez, núm. 12.

Damian Martinez, núm. 13.

Mercados del 19 de Octubre

José de Llano, núm. 55 y 56

Oviedo 29 de Noviembre de 1886.

SEÑORES PROPIETARIOS

DE

QUINTAS Y JARDINES.

Victoriano Arbesú, de oficio jardinero, residente en la calle de San Bernabé, núm. 18, Oviedo, ofrece sus servicios para la plantacion y confeccion de parques y jardines de recreo, lo mismo que de los vergeles y jardines frutales, así como también de la poda y direccion de los mismos y para todo cuanto tenga conexion con dicho ramo, á precios convencionales y económicos.

Los señores que se dignen favorecerle, encontrarán en él el esmero é inteligencia que dichas operaciones requieren, asegurándoles que quedarán bien servidos y complacidos en todo. También ofrece sus buenas relaciones que sostiene con los mejores establecimientos de España y del extranjero para la adquisicion de árboles, plantas y semillas de todas clases, en lo que encontrarán grandes ventajas en precios y en géneros.

Solo admite encargos para dentro de esta provincia.

Venta de castaños.

Se venden 2.000 ó mas castaños, sembrados, de la mejor calidad.

Entenderse en Mieres con D. José Velasco, maestro de Instruccion primaria.

DEPOSITO DE VINOS NACIONALES

DE NICOLAS G. MORI Y PIEDRA.

BLANCOS TINTOS

DE NAVA DEL REY. DE TORO Y TIERRA.

VALDEPEÑAS AÑEJO.

VINO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS.

ALMACEN AL POR MAYOR Y MENOR DE HARINAS, GRANOS Y PAJA

CANONIGA, 12. CANONIGA, 12.

MATA-LOMBRICES
ALOMAR.

Remedio al más eficaz para la destrucción de toda clase de lombrices, siendo su uso el más inocente de cuantos hoy se conocen.

Sabido es de todos que las lombrices causan, particularmente a los niños, multitud de desórdenes. Nuestra MATA-LOMBRICES, es indudablemente el mejor específico conocido hasta hoy, pues que a más de ser muy fácil de administrar y agradable para las criaturas por ser en forma de grajeas, sus componentes nos permiten afirmar que no alteran para nada las funciones del aparato digestivo, obrando energicamente contra toda clase de gusanos intestinales.

EN VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.
Depósito central: ALOMAR Y URIACH, almacén de drogas
Calle Moncada, 20.—BARCELONA.

LA SEVILLANA
107 y 12, S. ANTONIO, 10 Y 12,
OVIEDO.

GRABERÍA PARA NOCHE BIENA
A los que compran por valor de una peseta se les dará una papeleta con diez números con opción al siguiente:

REGALO:
Una arroba de jabón.
Una caja 3 pastillas Thé.
Una caja polvos arroz-color rosa.
Una caja jabón familias de 6 pastillas.
Curio, botellas Champagne de 1 1/2 litro.
Dos botellas Burdeos superior.
Bos de Valdepeñas legítimo.
Dieho regalo como premio al que tenga el número igual al de su premio mayor de la Lotería Nacional que se celebra el día 22 de Diciembre de este año.

Para conservar las ropas, dejarlas limpias, blancas y olorosas es indispensable el uso del jabón de esta fábrica.

PRECIOS PARA EL LABRADOR DE ROSAS.

11 y medio kilos (arriba 27 reales).	6	75
5 kilos 750 gramos (media arroba)	3	50
2 kilos 875 gramos (un cuarto de arroba)	1	75
1 kilo 437 gramos (medio cuarto de arroba)	1	90
Kilo (libra 10 cuartos).	1	70

En labores de hocedor hay 40 céntimos desde 10 céntimos la pastilla en adelante.
Polvos de arroz color rosa y blancos a precios descomulgados.

Se vende un quinqué de nuevo sistema, propio para salón ó café.
En esta imprenta darán razón.

DILIGENCIAS
DE LOS
MAURINOS Y COMPANIA
Coches diarios a la Espina, Tineo y Cangas.
Administración, en la COLUN-GUESA, Campo de Lana, frente a Corros.

PROYECTO SIN COMPOSICION, ESPECIAL PARA EMPUBRIDOS.
Se vende, Campanas, 7, salchichera.

PROYECTO SIN COMPOSICION, ESPECIAL PARA EMPUBRIDOS.
Se vende, Campanas, 7, salchichera.

D. Rafael Diaz Arguilles.
34, CANDEVELLA, 34.
OVIEDO.

Se acaba de abrir al público, donde hallarán sus favorables todos los artículos que abraza este ramo.

NO FIARSE
La empresa de diligencias, villa de Tineo, que venía administrando en la Administración de la Ferro Carriliana, ha dispuesto el suspender estas Administraciones y establecerlas del modo siguiente:
En Oviador: D. Evaristo Alvarez, en la Colugnense.
Salas: D. Blas Menendez.
España: D. Andrés Prieto.
Tineo: D. Robustiano Moreno.

VENTA.
A la legua y media de Oviador y en sitio próximo a la carretera que va a Glion, se venden seis vacas, muestres por sus respectivos casos, una de las cuales tiene pienso y leche y una extensión de más de 200 días de buques y está dechudada de leche por día y no; hallándose en buen estado de producción.
Las personas que deseen detalles pueden dirigirse al Agente de Negocios D. Gabriel R. Machland, Santa Sara, 7, principal.

LENCERIA, MAGDALENA, 6

LIQUIDACION 6, MAGDALENA, 6.

Hoy y demás días del mes de Diciembre grandes rebajas de precios en los géneros de esta casa.

	REAL S.
RETORTA de hilo superior de vara de ancho la VARA.....	4
LIENZO de hilo.....	2 1/4
PAÑUELOS de color con jareton la DOCENA.....	14
PAÑUELOS de hilo batista, en cajitas, la DOCENA.....	28
PAÑUELOS de hilo batista con jareton calado la DOCENA.....	28
PAÑUELOS union en cajitas la DOCENA.....	20
PAÑUELOS bebés, novedad, la DOCENA.....	8
PAÑUELOS de hilo fuertes para hombre la DOCENA.....	28
CALCETINES crudos sin costura, MEDIA DOCENA.....	12
CALCETINES crudos sin costura, superiores, MEDIA DOCENA.....	18
CALCETINES color sin costura clase fuerte, MEDIA DOCENA.....	12
MEDIAS color sin costura, MEDIA DOCENA.....	12
MEDIAS crudas, calidad extra, MEDIA DOCENA.....	20
CAMISetas de algodón fuerte, MEDIA DOCENA.....	24
CAMISetas de algodón crudo, MEDIA DOCENA.....	27
CAMISetas de algodón color cota inglesa, MEDIA DOCENA.....	40
CAMISetas de franela francesa, calidad superior, UNA.....	35
CALZONCILLOS de algodón, UNO.....	4
CALZONCILLOS de algodón, superior, UNO.....	5
TOHALLAS MANCHESTER con letra bordada, EL PAR.....	6
TOHALLAS de felpa, MEDIA DOCENA.....	24
SERVILLETAS de hilo damascadas para té, LA DOCENA.....	12
CHAMBRAS de percal con tira bordada, UNA.....	7 Y 8
CHAMBRAS de percal fino con tira bordada, UNA.....	9
CAJITAS de polvos de arroz con brocha, UNA.....	2
CAJITAS de polvos de arroz, UNA.....	1
MANTELERIA en cajas.....	44
CUELLOS de hilo, novedad, LA DOCENA.....	24
PIEZAS de percal blanco de veinte varas LA PIEZA.....	28

J. PAUSTER 6, MAGDALENA, 6 LENCERIA, MAGDALENA, 6

ENFERMEDADES DE LA BOCA
PASTILLAS NIELK
DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS
EFICACES CONTRA LAS
Anginas, Crup, Raquera, Fétidez del aliento e inflamaciones de la garganta.
Las PASTILLAS NIELK, calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables a las personas que hacen sufrir a su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.
SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS.
Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, impreso en tinta roja.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS
Y DE

SUSTITUCIONES MILITARES
DE LOS
SRES. MACHLAND Y COMPANIA,
SANTA SUSANA, 7, 1.
OVIEDO.

Este nueva agencia garantizada con 50.000 pesetas que para responder a los clientes ha depositado como garantía en la casa de un acreditado industrial de esta población, ofrece sus servicios al público en general, y previene a los quintos, padres ó representantes de estos, que con el fin de no faltar jamás a los sagrados compromisos que contraigo, ha hecho escritura con el Sr. D. Telesforo Ceballos, de la Coruña, el cual está obligado a facilitar a la referida agencia, tantos mozos cuantos sean los compromisos que la misma contraiga.
Santa Susana, núm. 7, 1.º

AVISO AL PÚBLICO. Notable rebaja en los precios de la carne.

Es indudable que el precio del ganado permite hoy el que se baje el precio de la carne, y para que el público disfrute de toda ventaja posible, hemos acordado que se pueda expender a los precios siguientes:
Carne de vaca con hueso a 75 céntimos de peseta el kilogramo.
Carne de vaca sin hueso a 1 peseta 50 céntimos kilogramo.
Ternera con hueso a 1 peseta 40 céntimos kilogramo.
Ternera sin hueso a 2 pesetas el kilogramo.
Los dos puestos en que se expende dicha carne son en la derecha esquina del mostrador corrido donde se halla la vaca y ternera pintadas, en la plaza de los Trascorrales.

SE ALQUILA

un espacioso local, sito en Pumarín, apropiado para almacen, ó para el ejercicio de alguna industria. Tiene abundante servicio de aguas.
Entenderse con su dueño, D. José María Muñoz, Libertad, 32, principal, Oviado. 51-1

CALENDARIOS.

Gran surtido de toda clase de Almanques, religiosos, de charadas, acertijos, para despacho, etc, etc.
Librería de la Viuda de Cornelio,
CALLE DEL SOL.

Doctor Collera.

Especialista en partos y enfermedades de las mujeres y niños.
13 años de práctica.
Consulta diaria de 1 a 3; gratis para los pobres de 11 a 1 Puerta Nueva alta, número 2, izquierda.

FUERTES ACEVEDO, DEL

MARQUES DE STA. CRUZ DE MARCENADO
OBRA PREMIADA
EN UN CERTAMEN LITERARIO VERIFICADO
EN DICIEMBRE DE 1885.

Se vende esta obra, que está ilustrada con el retrato del ilustre escritor militar y que consta de 204 páginas, en 4.º mayor, al precio de cuatro pesetas, en la librería de D. Juan Martínez, Plazuela de Riego, Oviado.

VENTA.

Se vende la casa núm. 14 del Campo de los Pinos.
Los que deseen adquirirla, pueden entenderse con el procurador D. Justo Fernandez Ruz, Magdalena, 17, 2.º